20/11/2023

SACFI logra prisión preventiva para banda de extranjeros dedicada al tráfico de drogas en Rodelillo

Información de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Región de Valparaíso junto con el trabajo de BRIANCO, permitió detectar la existencia de una banda criminal compuesta por ciudadanos de nacionalidad venezolana, liderada por el "Juanaco". De acuerdo con el trabajo investigativo realizado la asociación, eventualmente podría estar ligada al Tren de Aragua.

Durante el presente año la banda se dedicó a la producción, guarda y acopio de 2CB, conocido popularmente como TUSI, en inmuebles de Rodelillo en Valparaíso.

En el operativo policial a cargo de MT-Cero de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI, se logró incautar alrededor de medio kilo de sustancias ilícitas, entre ketamina, clorhidrato de cocaína y cannabis sativa, además, un arma de fuego con encargo por hurto a funcionario PDI, municiones, una balanza digital y más de 600 mil pesos en dinero en efectivo.

"*Los imputados se dedicaban al acopio de dinero, como asimismo, a la dosificación de narcóticos en dos domicilios conexos en los pisos 1 y 2 de un block de departamentos de la población el Folklore, manteniendo en uno de ellos, la pistola con la cual protegían las mercancías y las ganancias producto de las ventas*", señaló la subprefecta Alejandra Cuevas, Jefa BRIANCO.

Todos los imputados, cuatro de ellos en condición irregular en el país y uno con visa turista, fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía para su control de detención y posterior formalización.

"*Todos los sujetos quedaron en prisión preventiva y el Tribunal de Garantía fijó un plazo investigativo de 120 días, los hemos formalizado por el Delito de Tráfico de Drogas, artículo 3°, Infracción a la Ley de Armas, Atentado Calificado contra la Autoridad, entre otros ilícitos*", informó tras la audiencia el Fiscal Jefe de la Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, José Uribe.

El Tribunal dio por acreditados los ilícitos y participación de los imputados, señalando además la peligrosidad de su libertad, para la seguridad de la sociedad, otorgando un plazo de investigación de 90 días.